



ESAN Convention & Sports Center

ESAN CONVENTION & SPORTS CENTER

Calle Alonso de Molina 1652, Monterrico Chico,
Santiago de Surco,
Lima - Perú

Lima, 07 de Mayo del 2024

Señor,
Henry Laura

POKEMON

Presente

Muchas gracias por su interés en Esan Convention Center. De acuerdo con su solicitud, le enviamos la siguiente cotización.

Alternativa A:

Ítem	Fecha	Horario	Evento	Tarifa por día	Número de días	Tarifa Total
Alquiler Sala Sum	Por definir octubre	09:00 am – 23:00 pm	Pokemon	35,000	2	70,000
Montaje Sala Sum	Por definir octubre	08:00 am – 08:00 pm	Pokemon	17,500	1	17,500
Puntos de luz	Por definir octubre	08:00 am – 08:00 pm	Pokemon	100	128	12,800
Puntos internet estructurado	Por definir octubre	08:00 am – 08:00 pm	Pokemon	55	128	7,040
Mesas y sillas	Por definir octubre	08:00 am – 08:00 pm	Pokemon	50 mesas y 400 sillas		12,000
Total						126,380
18% IGV						22,748.4
Total, con IGV						149,128.4

Alternativa B:

Ítem	Fecha	Horario	Evento	Tarifa por día	Número de días	Tarifa Total
Alquiler Sala 1 y 2	Por definir octubre	09:00 am – 23:00 pm	Pokemon	15,000	2	30,000
Montaje Sala 1 y 2	Por definir octubre	08:00 am – 08:00 pm	Pokemon	7,500	1	7,500
Puntos de luz	Por definir octubre	08:00 am – 08:00 pm	Pokemon	100	128	12,800
Mesas y sillas	Por definir octubre	08:00 am – 08:00 pm	Pokemon	50 mesas y 400 sillas		12,000
Total						62,300
18% IGV						11,214
Total, con IGV						73,514

Alternativa C:

Ítem	Fecha	Horario	Evento	Tarifa por día	Número de días	Tarifa Total
Alquiler Sala de danzas	Por definir octubre	09:00 am – 23:00 pm	Pokemon	10,000	2	20,000
Montaje sala de danzas	Por definir octubre	08:00 am – 08:00 pm	Pokemon	5,000	1	5,000
Mesas y sillas	Por definir octubre	08:00 am – 08:00 pm	Pokemon	50 mesas y 400 sillas		12,000
Total						37,000
18% IGV						6,660
Total, con IGV						43,660

Nota importante. La tarifa incluye lo siguiente:

- Equipos de audio, video y luces de última generación, incluidos en la tarifa.
(La lista de los equipos de audio y video están detallados en el kit de eventos)
(La lista de luces está detallada en el Kit de eventos)
- Hasta 300 estacionamientos.
- Personal de seguridad.
- Personal permanente de limpieza.
- Servicio de internet incluido.

Condiciones generales:

- Para hacer efectiva la reserva y confirmación del espacio requerido, se deberá firmar la aceptación de la propuesta y realizar el prepago del 50%. El 50% restante se abonará 15 días antes de la realización del evento.
- De tratarse de un evento de más de 300 personas, es indispensable que el cliente contrate una ambulancia para atender cualquier eventualidad entre los asistentes.
- La presente cotización NO bloquea espacios.
- Las tarifas están expresadas en Nuevos Soles

Equipos Adicionales

- Los organizadores del evento tendrán la facilidad de traer sus propios equipos audiovisuales o de cómputo bajo su exclusivo costo y riesgo. El ingreso de estos no implica responsabilidad o custodia alguna por parte de Esan.
- El ingreso de los equipos y materiales deberá realizarse por la Puerta del Centro de Convenciones el mismo día del evento y deberán ser previamente detallados en una guía de remisión que deberá ser presentada por duplicado.
- Los equipos y materiales ingresados al CSC para la realización del evento deberán ser retirados por el cliente a la finalización del evento. El retiro deberá realizarse por la Puerta principal del CSC.
- En caso de pérdida, robo, daño o cualquier otro desperfecto de los equipos del cliente o de terceros ingresados al CSC por el cliente o por quienes le presten servicios al cliente para el evento, será de responsabilidad exclusiva del cliente, ESAN no se responsabilizará. El cliente renuncia a interponer cualquier reclamo o demanda contra ESAN, sus empleados o funcionarios como consecuencia de cualquier daño, pérdida o desperfecto que pudiesen sufrir sus equipos o de terceros durante su permanencia en el CSC.

Permisos

- La compañía organizadora del evento se compromete a efectuar todos los pagos a los que estén sujetos de acuerdo al tipo de evento que realice tales como Apdayc, Unimpro, para eventos que cuenten con música con equipo de sonido o en vivo.
- Entregar las constancias de pago a ESAN a más tardar siete días útiles antes de la fecha del evento.

Seguridad y Responsabilidades

- Es responsabilidad del cliente adoptar las medidas de seguridad pertinentes al interior del salón o salones materia del presente documento.
- ESAN no se responsabiliza por la pérdida, desperfecto o cualquier daño que pudiesen sufrir los equipos, personas y bienes de terceros al interior del salón o salones materia del presente documento. El cliente renuncia a interponer cualquier reclamo o demanda contra ESAN, sus empleados o funcionarios como consecuencia de cualquier daño, pérdida o desperfecto que pudiesen sufrir sus bienes, invitados o asistentes durante su permanencia en el hotel.
- El cliente se hace responsable de cualquier daño que pudiese ocurrir en las instalaciones o bienes de ESAN como consecuencia de la realización del evento objeto de este contrato. De producirse algún daño ocasionado por el cliente, sus invitados o proveedores, el cliente se obliga a asumir en forma directa el costo de reparación del daño ocasionado.
- Pasadas las 24 horas de finalizado el evento, ESAN no se responsabiliza por el licor, bases de arreglos florales, banderolas u otros artículos que el cliente trajera para el desarrollo de su evento.
- Está prohibido fumar en las instalaciones de ESAN: El Cliente se obliga a respetar las leyes y demás normas aplicables, siendo dicha obligación extensible a los invitados de el Cliente. En especial, reconoce la aplicación de la Ley 28705 y su Reglamento que prohíbe fumar en áreas públicas dentro de instituciones educativas, por lo que el Cliente se compromete a no fumar dentro de las instalaciones, haciéndose responsable de cualquier sanción que pudiese corresponder en caso que el Cliente o sus invitados incumplieren la mencionada prohibición.
- Está prohibido cerrar, bloquear u obstruir total o parcialmente salidas de emergencia, zonas seguras en caso de sismo, mangueras de incendio, pulsadores manuales, luces, extintores, señalización, rutas de evacuación u otros. Todos los trabajos de montaje, ubicación de stands u otros deberán coincidir totalmente con los planos pre aprobados para los eventos.
- Los eventos realizados en ESAN deberán respetar el aforo indicado y autorizado por INDECIP para cada uno de nuestros salones.
- No está permitido ningún trabajo de pintura y uso de solventes, aerosoles, uso de llamas abiertas, antorchas, soldaduras, pirotécnicos, máquinas de humo, burbujas u otros líquidos y sustancias inflamables.
- El cliente se compromete a cumplir con las obligaciones de Seguridad y Salud en el trabajo aplicables respecto de su personal, el personal de contratistas y subcontratistas que realicen labores por encargo del firmante o con ocasión del evento a realizarse en las instalaciones de ESAN, bajo los alcances de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus normas reglamentarias.

Proveedores / Contratistas

- El cliente se hace responsable de cualquier daño que pudiese ocurrir en las instalaciones o bienes de ESAN como consecuencia de la realización del evento objeto de este contrato. De producirse algún daño ocasionado por el proveedor, el cliente se obliga a asumir en forma directa el costo de reparación del daño ocasionado.
- ESAN se reserva el derecho de admisión respecto a los proveedores que contrate el organizador del evento, teniendo en cuenta la calidad y cumplimiento de su trabajo, garantizando que el montaje y desmontaje se realizarán dentro del plazo que se estipula en la propuesta de servicios del CSC. En caso contrario, se cargará a la cuenta del evento el monto de S/. 3,000.00 por los trabajos de montaje y/o desmontaje.
- El Proveedor contratado para este servicio deberá contar con experiencia comprobada y deberá ajustarse a los procedimientos que se indica:
 1. Deberá entregar a ESAN una lista de todo el personal que ingresará al CSC realizar los trabajos como máximo tres días antes del inicio del montaje, en caso contrario no se permitirá el ingreso a nuestras

- instalaciones.
2. Para el ingreso es indispensable que el personal porte su DNI (vigente).
 3. No está permitido contratar a menores de edad.
 4. Proveer a sus empleados de uniforme, así como de todos los medios de protección y seguridad que requieran sus actividades, tales como; Arneses de seguridad, zapatos adecuados a su trabajo (aislantes y fuertes), guantes protectores, cascos de seguridad y lentes de seguridad. Ninguna empresa proveedora de servicios o equipamientos podrá conectarse (o desconectarse) de la red eléctrica de ESAN, red de comunicaciones, red de agua y desagüe o de cualquier otro equipamiento o suministro del CSC por propia iniciativa. Toda conexión a los suministros indicados deberá contar con la autorización del personal de la Gerencia de Mantenimiento de ESAN y deberá ser supervisado por ellos mismos.
 5. Siempre deberá estar presente una persona de la empresa proveedora, técnicamente capacitada, como responsable de los suministros y equipamientos que serán instalados en el CSC.

Política de Cancelación de Eventos

- Si el cliente cancela la reserva después de haber confirmado y realizado el depósito acordado, ESAN cobrará el monto del pago adelantado por concepto de penalidad.
- Los depósitos efectuados son no reembolsables.
- Si la cancelación se realizará entre los diez días anteriores al evento, se facturará el 100% del total del evento.

En caso de no haber realizado el depósito, se facturará igualmente el 50% de la cuenta total, el cliente realizará este pago por concepto de penalidad.

Política de Pago de Eventos

- Todos los precios de eventos están expresados en nuevos soles y no incluyen IGV
- En el presente convenio se incluyen operaciones sujetas a detacción, las cuales son las siguientes:
 - Alquiler de salas y de equipos audiovisuales que supere los S/. 700.00; estarán sujetos al 10% de detacción.
 - Servicios de fotografía, transmisión y video, estarán sujetos al 10% de detacción
- **Los pagos de detacción** deben realizarse en la cuenta del Banco de la Nación [SEP]

BANCO	CTA CORRIENTE
BANCO DE LA NACIÓN - DETRACCIÓN	000 396885

- **A fin de considerar el bloqueo de ambientes como definitivo, ESAN deberá recibir el convenio debidamente firmado por el cliente, así como el pago del evento, el cual no es reembolsable y deberá ser cancelado según el siguiente cronograma:**
 - 50% a la firma del convenio
 - 50 % 15 días antes del evento
- De no respetarse las fechas de pago acordadas por contrato, ESAN se encuentra en la facultad de aplicar las penalidades del caso o la cancelación del evento según sea el caso.
- Los números de cuenta corriente de ESAN en nuevos soles (S.) son:

BANCO	CTA CORRIENTE	CCI

CRÉDITO	194-0315788-0-76	002-194-000315788076-90
BBVA SOLES	0011-0686-0100011574	011-686-000100011574-39

Aceptado por el cliente